



TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



No 009
Diciembre de 2022



Principios del Control Interno

Autocontrol: capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autorregulación: capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

Autogestión: capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Tomado del Glosario Sistema de Gestión

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Glosario+MIPG+Versi%25C3%25B3n+2.pdf/1a29696a-4029-5aef-b2db-ad1c8d1d64f8>



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV





Rol y alcance de las oficinas de Control Interno

Definición

La ley 87 de 1993 define las Oficinas de Control Interno como *uno de los componentes del sistema de control interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.*

Su función fundamental es: “brindar seguridad razonable del adecuado diseño de los controles y del funcionamiento eficaz de los mismos, favoreciendo la consecución eficiente de los objetivos institucionales en el cumplimiento del quehacer institucional”.

Rol de liderazgo estratégico

La dependencia es un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Rol de enfoque hacia la prevención

Concentrar parte de sus funciones en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren de manera permanente. Para ello, es necesario que dichas unidades acompañen y asesoren a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional. El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control.

Rol de la relación con entes externos de control





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



Sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad¹⁰, sean entregadas bajo los siguientes criterios: Oportunidad, Integralidad, Pertinencia.



Rol de la evaluación de la Gestión del Riesgo

Las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control. En este rol, las unidades u oficinas de control Interno juegan un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la política de administración de riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Rol de evaluación y seguimiento

Un punto central de la labor de las Oficina de Control Interno es la verificación y evaluación permanente del sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado. Son las encargadas de proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

Tomado de Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interno o quien haga sus veces Dirección de Gestión y Desempeño Institucional diciembre



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MIV 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años



TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



de 2018. DAPF

ATENCIÓN

REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS

¡Todos hacemos parte del control interno!

IMPORTANTE: Reportar a la Oficina de Control Interno, en caso de que se materialice un riesgo en su proceso y de manera inmediata proceder a la elaboración del plan de mejoramiento (Acción Correctiva) teniendo en cuenta el procedimiento establecido.

CERO CORRUPCIÓN

Tú eres parte del buen funcionamiento de los procesos de la Institución. Ante cualquier inquietud escríbenos al correo de la Oficina de control interno:
controlinterno@correo.unicordoba.edu.co

Te recordamos que el correo cerocorrupción@correo.unicodoba.edu.co es de uso exclusivo para atender posibles casos de corrupción. Si tienes conocimiento o sospechas de algún hecho que pueda atentar contra los intereses de la institución, te invitamos a ponerlo en conocimiento. Recuerda que lo puedes hacer de manera anónima siempre y cuando seas claro y preciso y si es posible aportes evidencias.

¡Porque todos hacemos parte del Control! ¡Participa! Tú eres parte del buen funcionamiento de los procesos de la Institución. Cualquier inquietud acércate a la Oficina de Control Interno 2° piso – Edificio – Administrativo.



@unicordoba_col



unicordoba_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2015, vigencia: 4 años